

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

**CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 24 de marzo del 2020, las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Guadalupe González Suástegui; Arturo López Sugía; Jorge Salgado Parra y Servando de Jesús Salgado Guzmán, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al Estado de derecho y a la división de Poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Servicio de Administración Tributaria, para que en el ámbito de sus competencias establezcan medidas económicas, fiscales y administrativas, que permitan resistir al sector empresarial del Estado de Guerrero, la etapa crítica por el COVID-19, para evitar una afectación a la actividad productiva, el empleo y el desarrollo económico del sector empresarial, en los siguientes términos:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Como ha sido del conocimiento público, en el mes de diciembre del 2019, se tuvo registro de una enfermedad infecciosa en la ciudad de Wuhan, China, la cual después de diversos estudios resulto ser un nuevo virus el cual ha sido denominado **COVID-19**.*

*En los primeros meses de este año 2020, el virus **COVID-19** tuvo presencia en varios países como China, Italia, Irán, Corea del Sur, Francia, España, Alemania, Japón y Estados Unidos, lo cual determina su factor potencial de propagación.*

*El pasado **30 de enero del 2020**, la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, emitió una **Declaratoria de Emergencia Internacional de Salud Pública**<sup>1</sup> por motivo de la propagación del **Coronavirus**, dicha declaratoria dispone recomendaciones generales, como emitir información oportuna y confiable, disponer de medidas de contención y control, así como planes estratégicos de preparación de recursos para detectar, aislar y tratar casos para prevenir la transmisión de la infección, y colaborar conjuntamente con la sociedad para superar esta contingencia.*

<sup>1</sup> Consultable en el enlace: [https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-statement-on-ihf-emergency-committee-on-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)](https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-statement-on-ihf-emergency-committee-on-novel-coronavirus-(2019-ncov))

*En México, el 29 de febrero, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno Federal, Hugo López Gatell, informó el primer caso de COVID-19, posteriormente el 11 de marzo del 2020, el Director de la Organización Mundial de la Salud manifestó que, debido al alto número de contagios y víctimas mortales, el brote de COVID-19 se determina como **pandemia**, la cual puede tener efectos globales.*

*El pasado 16 de marzo del 2020, la Secretaría de Salud Guerrero confirmó los primeros dos casos de coronavirus COVID-19 el primero en Acapulco y el segundo en Chilpancingo, ante esta situación, se instaló el Consejo Estatal de Salud conformado por los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de monitorear y coordinar las acciones, e información relacionada con esta alerta epidemiológica, asimismo se determinó tomar medidas de prevención, sana distancia y recesión de personal en diversas dependencias del Gobierno del Estado, así como en el Poder Legislativo y Judicial.*

*El comportamiento del Covid-19 en México ha crecido exponencialmente, tan solo el pasado 16 de marzo<sup>2</sup> teníamos 83 casos confirmados, 171 sospechosos y 579 negativos, y para el día 23 marzo<sup>3</sup> pasamos a 367 casos confirmados, 826 sospechosos, 1,865 negativos y 4 defunciones, es decir en siete días la transmisión del virus aumento **aproximadamente 343%** más, y cobro la vida de personas infectadas, lo cual se convierte en una situación alarmante que pone en riesgo a los mexicanos, aunado a la falta de decisiones y medidas tardías en materia epidemiológica por parte del Gobierno Federal.*

*Lo que es un hecho, es que Guerrero ha abonado a las estadísticas nacionales con 5 casos de COVID-19, cuatro en Acapulco y uno en Chilpancingo, por ello, algunos municipios como el puerto de Acapulco ha considerado cerrar centros nocturnos, bares, discotecas, restaurantes y demás atracciones turísticas donde convergen ciudadanos y turistas, por lo que estas medidas han empezado a generar incertidumbre y temor en el sector empresarial, pues estos viven de sus negocios y de la clientela que acude a sus comercios, pues estas medidas merman sus ingresos su subsistencia, ya que ellos pagan servicios, salarios de sus trabajadores, rentas, prestamos, impuestos y deudas, es decir, dependen directamente de los clientes para sufragar sus gastos.*

*El estado de Guerrero, aporta el 1.4% al Producto Interno Bruto Nacional, de acuerdo con cifras el INEGI para el año 2018<sup>4</sup>, y su principal actividad económica es el*

<sup>2</sup> Consultable en el enlace:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541582/Comunicado\\_Tecnico\\_Diario\\_COVID-19\\_2020.03.16.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541582/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.03.16.pdf)

<sup>3</sup> Consultable en el enlace:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542966/Comunicado\\_Tecnico\\_Diario\\_COVID-19\\_2020.03.23.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542966/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.03.23.pdf)

<sup>4</sup> La información corresponde a datos del INEGI, publicados el 16 de diciembre del 2019, y consultable en el enlace:

*comercio y el turismo, por lo que en estas actividades juegan un papel indispensable las micros, pequeñas y medianas empresas, pues con sus actividades económicas, de inversión de prestaciones de bienes y servicios aportan el **51.7%** al **PIB Estatal**<sup>5</sup>, es decir, el sector empresarial es quien alienta la actividad productiva y económica del Estado, lo cual se traduce en mayor producción de empleos a los guerrerenses.*

*En este escenario, no sólo se trata del sector empresarial formal, sino de todos los comercios en general, desde las pequeñas tienditas que vemos en las esquinas de las calles, hasta las empresas más consolidadas, pues en su conjunto garantizan una cadena de abasto de bienes y servicios para los ciudadanos, sobre todo en este momento en que estamos pasando por un gran receso laboral y económico.*

*Las medidas de sana distancia, de cuarentena, y receso de actividades laborales, tienen un impacto negativo en la economía mexicana y sobre todo del Estado de Guerrero, pues la expansión del coronavirus está afectando al sector empresarial y a los comercios, y si bien esto no es propio de México, en días pasados en Francia, se anunciaron medidas inéditas para este sector, como lo es que el Estado asuma el pago de créditos contraídos con Bancos, suspensión de pagos de impuestos, cotizaciones sociales, facturas de luz, agua, gas y alquileres, con la finalidad de que ningún francés quede sin recursos para enfrentar esta contingencia<sup>6</sup>.*

*Si bien, la economía mexicana no tiene las mismas fortalezas que la francesa, lo cierto es que, se debe buscar beneficios fiscales a las micros, pequeñas y medianas empresas del Estado, estableciendo medidas económicas, fiscales y administrativas, que permitan **sobrellevar** la etapa de recesión por el **COVID-19**, con la menor afectación posible a la actividad productiva, por lo que se propone exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Servicio de Administración Tributaria, para que en el ámbito de sus competencias establezcan modelos que minimicen los riesgos fiscales a este sector, para que a su vez, se logre incentivar la pervivencia de las actividades productivas, el empleo y el desarrollo económico.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo **25 y 28 párrafo sexto de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y 26 de la Ley del Banco de México**, también se propone exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por su conducto, gestione ante el Banco de México, medidas económicas bancarias que permitan a las micros, pequeñas, y medianas empresas del Estado de Guerrero congelar deudas e intereses, mientras permanece la recesión por el*

---

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/OtrTemEcon/PIBEntFed2018.pdf>

<sup>5</sup> Consultable en el enlace: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438144/querrero\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438144/querrero_2019.pdf)

<sup>6</sup> Noticia consultable en el enlace:

<https://www.lavanguardia.com/internacional/20200316/474212594165/coronavirus-macron-medidas-choque-ineditas-francia.html>

## **COVID-19.**

*Por último se propone, exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Finanzas y Administración y a los titulares de los 80 Ayuntamientos Municipales del Estado y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que en el ámbito de sus competencias establezcan medidas económicas, fiscales y administrativas, que permitan **subsistir** al sector empresarial del Estado de Guerrero, la etapa crítica por el **COVID-19**, para evitar una afectación a la actividad productiva, el empleo y el desarrollo económico del sector empresarial, y con ello se empleen acciones integrales por parte de los tres niveles de gobierno”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 24 de marzo del 2020, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Guadalupe González Suástegui; Arturo López Sugía; Jorge Salgado Parra y Servando de Jesús Salgado Guzmán.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## **ACUERDO PARLAMENTARIO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al Estado de derecho y a la división de Poderes, **EXHORTA** al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Servicio de Administración Tributaria, para que en el ámbito de sus competencias establezcan medidas económicas, fiscales y administrativas, que permitan **resistir** al sector empresarial del Estado de Guerrero, la etapa crítica por el **COVID-19**, para evitar una afectación a la actividad productiva, el empleo y el desarrollo económico del sector empresarial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al Estado de derecho y a la división de Poderes, **EXHORTA** al

Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por su conducto, gestione ante el Banco de México, medidas económicas bancarias que permitan al sector empresarial del Estado de Guerrero congelar deudas e intereses, mientras dura la contingencia sanitaria crítica por el **COVID-19**.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al Estado de derecho y a la división de Poderes, **EXHORTA** al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y a la Secretaría de Finanzas y Administración, para que en el ámbito de sus competencias establezcan medidas económicas, fiscales y administrativas, que permitan **subsistir** al sector empresarial del Estado de Guerrero, la etapa crítica por el **COVID-19**, para evitar una afectación a la actividad productiva, el empleo y el desarrollo económico del sector empresarial.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al Estado de derecho y a la división de Poderes, **EXHORTA** a los 80 Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, principalmente los que tienen servicios turísticos como Acapulco, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta, para que en el ámbito de sus competencias establezcan a favor de las micros, pequeñas y medianas empresas, incentivos fiscales y medidas económicas, que permitan **contrarrestar** los efectos de las acciones de contención del **COVID-19**.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.-** Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración para los efectos legales correspondientes.

**CUARTO.-** Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a los titulares de los 80 Ayuntamientos Municipales del Estado y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para los efectos legales correspondientes.

**QUINTO.-** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**ALBERTO CATALÁN BASTIDA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, AL ESTADO DE DERECHO Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS ESTABLEZCAN MEDIDAS ECONÓMICAS, FISCALES Y ADMINISTRATIVAS, QUE PERMITAN RESISTIR AL SECTOR EMPRESARIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, LA ETAPA CRÍTICA POR EL COVID-19, PARA EVITAR UNA AFECTACIÓN A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL SECTOR EMPRESARIAL.)